

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

SAN ISIDRO

PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Año 2021

EXPEDIENTE

H.C.D.

M 30

N° 293

Causante:

BLOQUE FRENTE DE TODOS

Objeto:

PROYECTO DE COMUNICACION S/INFORMACIÓN RELACIONADA CON LAS OBRAS EN CURSO EN EL CENTRO COMERCIAL DE SAN ISIDRO.-



Honorable Concejo Deliberante de San Isidro Bloque Frente de Todos

San Isidro, 14 de julio 2021

AL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

VISTO:

La preocupación de vecinos y vecinas de San Isidro por la puesta en valor del centro comercial de dicha localidad, y;

CONSIDERANDO:

Que el centro comercial de San Isidro es un espacio transcurrido por una notable cantidad de vecinos y vecinas;

Que el mismo constituye una zona vital para la economía del distrito dado que son numerosos los pequeños comercios establecidos en ese sector;

Que el mantenimiento de dicho lugar es de gran importancia para el desplazamiento de los y las transeúntes que buscan realizar sus compras o simplemente pasear;

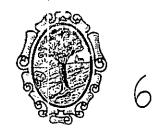
Que sanisidrenses han notado el inicio de obras sobre la calle Belgrano y presentan inquietudes acerca de las mismas;

Por ello el Bloque Frente de Todos propone el tratamiento y sanción del siguiente;

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

ARTÍCULO 1°: El Honorable Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo que, a través del área que corresponda, realice y presente ante este Honorable Cuerpo un informe detallando la siguiente información relacionada con las obras en curso en el Centro Comercial de San Isidro, situado en la calle Belgrano, entre 25 de mayo y Centenario:

- qué obras comenzadas en el año 2020 y los seis meses acontecidos del 2021 se han finalizado;
- II. qué otras obras se encuentran en curso;
- III. de haberlas, qué otras obras hay planificadas;
- IV. cuál ha sido la inversión en dichas obras hasta la fecha;



Honorable Concejo Deliberante de San Isidro

Bloque Frente de Todos

- cuáles son las fechas estimadas de finalización de las obras mencionadas anteriormente;
- VI. cuál es el presupuesto total destinado para la puesta en valor del centro comercial.-

ARTÍCULO 2°: De forma.-

MARCOS CIANNI
CONCEJAL
PLOQUE PRENTE DE TODOS
RORABLE CONCEJO DE LIBERANTE DAMINERO

Por Resolución del Honorable Concejo Deliberante en su sesión de fecha.21/01/2021 pase el presento expediente para su dictamen a la Comisión de Planificación UR PANA Y MEDIO. AMBIENTE.

SAN ISIDRO 22 de 2021

JORGE VINE FIGHER
SECRETARIO
CONTRABLE CONTRAD DELIGENDO DE SANISTORO



Dr. Andrés G. Roldin PRESIDENTE HOMOTRO! E CONCEJO D'SHEERMITE DE LOTESTENO

